

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 9** *RESOLUCIÓN 540/2023, de 27 de septiembre, de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y los resultados finales con la calificación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado mediante Resolución 405/2023, de 26 de julio, de la Consejera-Delegada (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de julio de 2023).*

Mediante Resolución 405/2023, de 26 de julio, por la que se convoca proceso para la adscripción a la Agencia de diverso personal, por procedimiento restringido (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 178, de 17 de julio de 2023), se convocó proceso para la adscripción a la Agencia de diverso personal, con carácter urgente, por procedimiento restringido, conforme a la Orden de 16 de junio de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2014).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado ocho.2.c) 3.º del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, conforme a la modificación establecida por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, apartado 4.1, 4.2 y 4.3 de la base cuarta y de la base quinta de la Resolución 405/2023, de 26 de julio, por la que se convoca proceso para la adscripción a la Agencia de diverso personal, por procedimiento restringido,

RESUELVO

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en la base primera y en el Anexo 2 de la Resolución 405/2023, de 26 de julio, y que figuran como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo

Aprobar los resultados finales y la calificación de los candidatos que han superado el proceso selectivo y que figuran en el Anexo II de la presente Resolución por el orden de prelación obtenido. La contratación se realizará siguiendo el orden de prelación establecido en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Tercero

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID), para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 27 de septiembre de 2023.—La Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVOS

Convocatoria: Resolución 405/2023 de 26 de julio

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2069**	García Lombardía, Francisco Ramón

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS

Convocatoria: Resolución 405/2023 de 26 de julio

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***2531**	Cañego Sánchez, Jose Antonio	B, C, D, E, F

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No haber aportado o bien no haber cumplimentado y firmado adecuadamente, la solicitud de participación en el proceso selectivo convocado y la declaración jurada o responsable de no encontrarse separado mediante sanción disciplinaria del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, conforme a la Base Primera, apartado 1.1.
B	No poseer la categoría profesional requerida en la convocatoria, como personal funcionario, laboral o estatutario, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Comunidad de Madrid, que se encuentre en situación de servicio activo en el mismo, en cualquier tipo de excedencia o en servicios especiales, o no acreditarlo adecuadamente mediante certificado de la SGT o del órgano que corresponda.
C	No poseer la titulación oficial académica requerida de Titulado universitario de Grado, Licenciado, Ingeniero conforme a la normativa vigente, o no poder ser acreditada mediante consulta de los medios electrónicos disponibles, según apartado 1.5.b) y Anexo 2 de las Bases.
D	No aportar vida laboral o certificado de servicios prestados actualizados o no presentarlo adecuadamente según apartado 1.5.a) de las Bases de la convocatoria.
E	No acreditar los requisitos de experiencia mínima requerida de al menos 4 años manteniendo una relación de empleo en el sector público de la Comunidad de Madrid, de los cuales, al menos 2 años de forma exclusiva o simultánea con otras actividades, tienen que haberse desarrollado en el ejercicio de funciones indicadas en el objeto del puesto en el ámbito funcional sanitario.
F	No aportar Curriculum Vitae en el que se incluyan los destinos ocupados y las funciones desempeñadas, particularmente las que resulten de interés para el puesto que se convoca según apartado 1.5.a) de las Bases de la convocatoria.

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Convocatoria: Resolución 405/2023, de 26 de julio

ORDEN PRELACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE MÉRITOS	FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
1	***2069**	Francisco Ramón García Lombardía	65,00	24,00	89,00

Lista definitiva de los candidatos a los que se ofrecerá en primera instancia la formalización del contrato.

ORDEN PRELACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE MÉRITOS	FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
1	***2069**	Francisco Ramón García Lombardía	65,00	24,00	89,00

(03/16.465/23)

